

# Sanitas Profesionales

## Coberturas exclusivas para autónomos

### ASISTENCIA SANITARIA COMPLETA

- Medicina primaria, urgencias y acceso a todas las especialidades médicas (pediatría, ginecología, cardiología, dermatología, etc.).
- Pruebas diagnósticas, tanto simples (ecografías, análisis, etc.), como de alta tecnología (TAC, resonancias magnéticas, etc.).
- Métodos terapéuticos, tanto simples (rehabilitación, aerosolterapia, etc.), como de alta tecnología (litotricia, radioterapia, quimioterapia, etc.).
- Hospitalización e intervenciones quirúrgicas.
- Urgencias en el extranjero para estancias de hasta 90 días.
- Cobertura dental con 30 servicios incluidos.
- Segunda opinión médica internacional.

Más de **51.000** médicos   
 **4.200** centros médicos   
 **4** hospitales   
 **21** centros Milenium  
**7** centros de rehabilitación avanzada   
 **5** centros de bienestar

### COBERTURAS PARA AUTÓNOMOS

- Protección total: coberturas específicas para cubrir las necesidades del autónomo ante una hospitalización o baja por incapacidad temporal (apoyo en las tareas del hogar, envío a domicilio de medicamentos desde la farmacia, fisioterapeuta a domicilio, reembolso de la prima del seguro, etc.).
- Asistencia sanitaria en caso de accidente laboral o de tráfico.
- Seguro de decesos en caso de accidente.

### COBERTURA DIGITAL

- NOVEDAD**
- Videoconsulta con especialistas: en todas las especialidades médicas y con tu médico de siempre.
  - Videoconsulta 24h. para urgencias generales y pediátricas.
  - Planes de salud personalizados digitales y por videoconsulta.

Todo  
accesible  
desde  
la app  
Mi Sanitas



#### Condiciones de contratación:

##### Sin copagos

#### Carencias

Los periodos de carencia son los siguientes:

Intervenciones quirúrgicas del grupo 0 a II según la OMC: **3 meses**; Pruebas diagnósticas complejas y psicología: **6 meses**; Parto o cesárea: **8 meses**; Métodos terapéuticos complejos, ligadura de trompas/vasectomía, hospitalización e intervenciones quirúrgicas del grupo III a VIII según la OMC: **10 meses**.

Edad de contratación: 0-75 años. Sin edad máxima de permanencia. Contratación disponible para el autónomo, su cónyuge e hijos hasta los 26 años.

Consulta nuestra gama de complementos opcionales